

Modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal

Informe de la Directora General

CORRIGENDUM

Párrafo 7

En relación con el proyecto de resolución que figura en la resolución EB120.R11, sírvanse tomar nota de que como consecuencia de la modificación de la escala de sueldos aplicable, el texto relativo al sueldo anual del Director General Adjunto a partir del 1 de enero de 2006 tiene que decir lo siguiente:

US\$ 176 877 que, una vez deducidas las contribuciones del personal, dejarán un sueldo neto modificado de US\$ 127 970 (con familiares a cargo) o de US\$ 115 166 (sin familiares a cargo).

= = =